

| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  | PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO | CÓDIGO | GPS-OD-10 |
| | | VERSIÓN | 6 |
| | | FECHA EMISIÓN | 09/11/2017 |
| | | FECHA ACTUALIZACIÓN | 01/08/2023 |
| | | PÁGINA | 1 de 51 |

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por el MUNICIPIO DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA

| | |
|--|--------------------------------------|
| Contenido | |
| PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO..... | 1 |
| CONTENIDO DE TABLAS | 4 |
| CONTENIDO DE ILUSTRACIONES | 5 |
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| ALCANCE..... | 7 |
| DEFINICIONES | 8 |
| CONTENIDO..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO | 11 |
| OBJETIVOS Y METAS..... | 12 |
| METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE | 12 |
| SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA | 14 |
| ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO | 15 |
| FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO | 15 |
| ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | 15 |
| ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE | 16 |
| FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS | 16 |
| UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES | 16 |
| MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE | 17 |
| CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS | 18 |
| LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | 19 |
| ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA..... | 19 |
| ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS | 19 |
| NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO. | 20 |
| ACUERDO DE BARRIDO | 20 |
| MACRORRUTAS DE BARRIDO | 20 |
| UBICACIÓN DE CUARTELILLOS | 21 |
| IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS | 21 |

| | |
|--|----|
| INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS | 21 |
| ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS | 22 |
| ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS | 22 |
| ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO | 23 |
| MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES | 23 |
| UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO | 23 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO | 23 |
| ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN..... | 24 |
| PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO | 24 |
| MEDIOS DE CONTACTO | 24 |
| RELACIÓN CON LA COMUNIDAD | 24 |
| ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO | 25 |
| ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS..... | 26 |
| ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS | 26 |
| ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD | 26 |
| PUNTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD | 26 |
| RESIDUOS ESPECIALES..... | 27 |
| PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO | 27 |
| SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES..... | 45 |
| EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES | 45 |
| CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS | 46 |
| RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO | 51 |

CONTENIDO DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas | 11 |
| Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte | 12 |
| Tabla 3. Seguimiento del Programa | 14 |
| Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas..... | 15 |
| Tabla 5. Presentación de Residuos..... | 16 |
| Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones | 16 |
| Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte con corte a agosto 2023 | 17 |
| Tabla 8. Puntos Críticos..... | 18 |
| Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos..... | 19 |
| Tabla 10. Actividad de Transferencia..... | 19 |
| Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas con corte a agosto 2023. | 20 |
| Tabla 12. Acuerdo de Barrido | 20 |
| Tabla 13. Macrorrutas de Barrido con corte a agosto 2023..... | 20 |
| Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos | 21 |
| Tabla 15. Identificación de Playas | 21 |
| Tabla 16. Instalación de Cestas | 21 |
| Tabla 17. Actividad de Corte de Césped | 22 |
| Tabla 18. Actividad de Poda de árboles..... | 22 |
| Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento | 23 |
| Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento | 23 |
| Tabla 21. Actividad de Tratamiento | 23 |
| Tabla 22. Puntos de atención al Usuario | 24 |
| Tabla 23. Medios de Contacto | 24 |
| Tabla 24. Relaciones con la Comunidad | 25 |
| Tabla 25. Esquema de Facturación | 25 |
| Tabla 26. Acuerdo de Lavado | 26 |
| Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado | 26 |
| Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado..... | 26 |
| Tabla 29. Residuos Especiales..... | 27 |
| Tabla 30. Programa de Gestión de Riesgo | 44 |
| Tabla 31. Factores de subsidios y aporte solidario..... | 45 |
| Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones | 45 |
| Tabla 33. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS..... | 50 |
| Tabla 34. Control de Cambios..... | 51 |

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites geográficos 7

INTRODUCCIÓN

La empresa SER AMBIENTAL S.A ESP presta el servicio público de aseo en el municipio del Arbeláez (Cundinamarca), en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, disposición Final y transporte de los residuos generados.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.

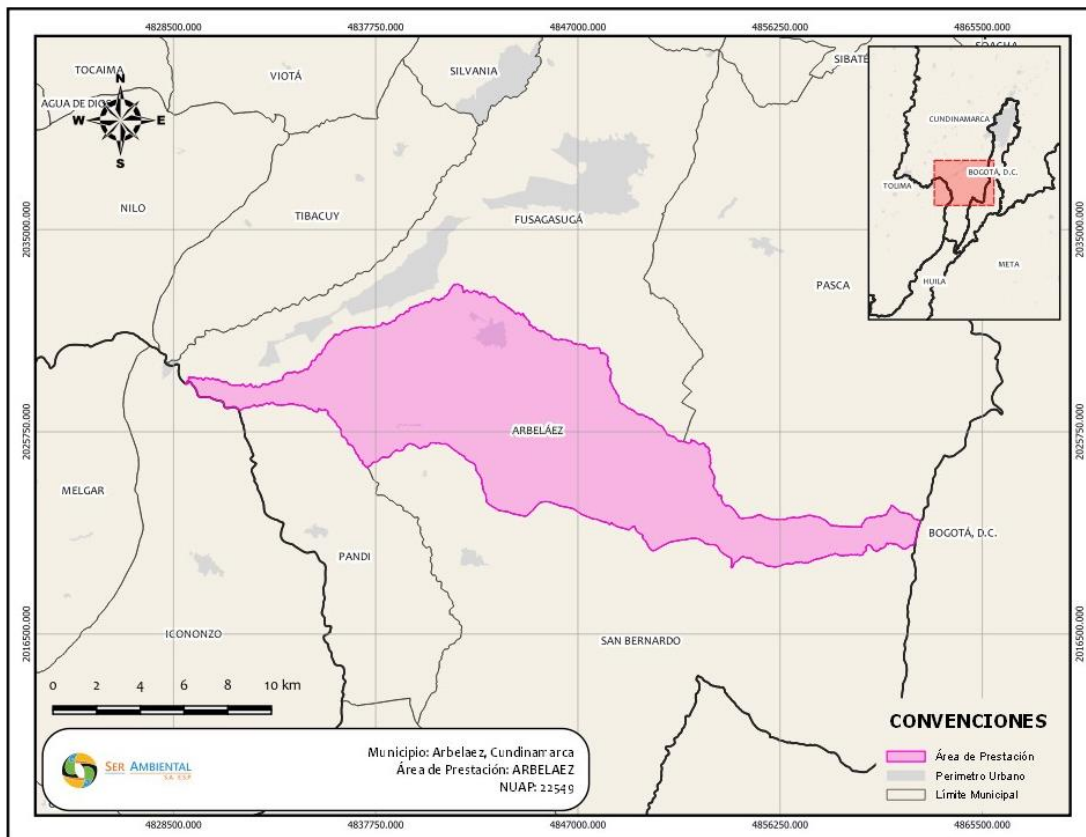
ALCANCE

SER AMBIENTAL S.A ESP presenta El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo en el municipio de Arbeláez (Cundinamarca)., el cual articula la prestación de su servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y contiene la información de los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes. SER AMBIENTAL S.A ESP enfoca este documento a la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura, bajo el criterio de Área Limpia.

El presente documentó se encuentra publicado en la página web de la empresa.

El área de prestación de servicio de ARBELÁEZ se localiza en el departamento de Cundinamarca de acuerdo con el siguiente mapa:

Ilustración 1. Límites geográficos



DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- Área de servicio exclusivo: Son aquellos espacios geográficos establecidos por la entidad territorial competente, en las cuales se acuerda que ninguna otra empresa de servicios públicos de aseo pueda ofrecer los mismos servicios en la misma área durante un tiempo determinado. Estas áreas se establecen mediante invitación pública por motivos de interés social y con el propósito de que la cobertura de este servicio se pueda extender a las personas de menores ingresos.
- Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Caja de almacenamiento: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y ploteo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).

- **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- **Poda de árboles:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)
- **Residuo de construcción y demolición, RCD.** Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas. (Dec. 1077 de 2015).
- **Residuo sólido especial.** Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona

prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de estos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo. (Decreto 1077 de 2015)

- Residuo sólido ordinario. Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. (Decreto 1077 de 2015)
- Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)
- Vía Pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones. (Decreto 1077 de 2015)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por SER AMBIENTAL S.A ESP en el municipio de Arbeláez Cundinamarca.

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

| N° | RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS | FECHA DE INICIO |
|----|--|---------------------|
| 1 | Recolección | 01 de mayo de 2011 |
| 2 | Transporte | 01 de mayo de 2011 |
| 3 | Transferencia | N/a |
| 4 | Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas | 01 de mayo de 2011 |
| 5 | Corte de Césped en vías y áreas Públicas | N/a |
| 6 | Poda de Árboles en vías y áreas Públicas | N/a |
| 7 | Lavado de vías y áreas Públicas | N/a |
| 8 | Tratamiento | 27 de abril de 2006 |
| 9 | Disposición Final | 27 de abril de 2006 |
| 10 | Aprovechamiento | N/a |
| 11 | Comercialización | 01 de mayo de 2011 |
| 12 | Instalación y mantenimiento de cestas públicas | N/a |

| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  | PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO | CÓDIGO | GPS-OD-10 |
| | | VERSIÓN | 6 |
| | | FECHA EMISIÓN | 09/11/2017 |
| | | FECHA ACTUALIZACIÓN | 01/08/2023 |
| | | PÁGINA | 12 de 51 |

OBJETIVOS Y METAS

SER AMBIENTAL S.A. ESP establece los siguientes objetivos y metas en términos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio en cada una de sus actividades y consecuentemente la satisfacción del cliente.

METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte

| ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO | ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia) | OBJETIVO | LINEA BASE | METAS INTERMEDIAS | | | | | | META FINAL | INDICADORES | PLAZO |
|--------------------------------|---|---|------------|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|------------|--|-----------|
| | | | | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 | AÑO 6 | AÑO 7 | | |
| Recolección | Eficiencia /Continuidad | Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | * Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de | INMEDIATO |

| ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO | ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia) | OBJETIVO | LINEA BASE | METAS INTERMEDIAS | | | | | | META FINAL | INDICADORES | PLAZO | |
|---|---|---|------------|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|------------|-------------|---|-----------|
| | | | | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 | AÑO 6 | AÑO 7 | | | |
| | | | | | | | | | | | | residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. | |
| Transporte | Eficiencia | Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada. | 95% | 94% | 94% | 94% | 94% | 94% | 94% | 94% | 94% | Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON) | INMEDIATO |
| Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas | Eficiencia /Continuidad | Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas | INMEDIATO |

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

| ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO | OBJETIVO | INDICADORES | RESULTADO DEL INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | DIFICULTADES IDENTIFICADAS | ACCIONES CORRECTIVAS |
|---|--|---|-------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------|
| Recolección | Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas. | * Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. | 0% | Supervisión | N/a | N/a |
| Transporte | Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada | Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON) | 91% | Supervisión | N/a | N/a |
| Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas | Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas. | Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas | 100% | Supervisión de Campo | N/a | N/a |

Tabla 3. Seguimiento del Programa

| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  | PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO | CÓDIGO | GPS-OD-10 |
| | | VERSIÓN | 6 |
| | | FECHA EMISIÓN | 09/11/2017 |
| | | FECHA ACTUALIZACIÓN | 01/08/2023 |
| | | PÁGINA | 15 de 51 |

ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El 01 de mayo de 2011 SER AMBIENTAL S.A ESP en su área de prestación de Arbeláez (Cundinamarca) adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas

| RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS | MUNICIPIO | LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES |
|---|----------------------------|--|
| Recolección | ARBELÁEZ (Cundinamarca) | Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados |
| Transporte | ARBELÁEZ (Cundinamarca) | Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados |
| Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas | ARBELÁEZ (Cundinamarca) | Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados |
| Corte de Césped en vías y áreas publicas | ARBELÁEZ (Cundinamarca) | N/a |
| Poda de Árboles en vías y áreas publicas | ARBELÁEZ (Cundinamarca) | N/a |
| Lavado de vías y áreas publicas | ARBELÁEZ (Cundinamarca) | N/a |
| Comercialización | ARBELÁEZ (Cundinamarca) | Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados |

ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

Tabla 5. Presentación de Residuos

| FORMA DE PRESENTACIÓN | CONDICIONES DE PRESENTACIÓN |
|--------------------------|--|
| ACERA | Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de SER AMBIENTAL S.A ESP. En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores recogerán frente al predio del usuario. |
| UNIDAD DE ALMACENAMIENTO | Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, muestras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015). |
| CONTENEDORES | Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio. |
| CAJAS DE ALMACENAMIENTO | Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015). |

UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones

| | |
|-----------|---|
| DIRECCIÓN | Calle 21 A No 2 – 07 Barrio San Antonio |
| UBICACIÓN | Girardot, Cundinamarca |
| TELÉFONO | 835 35 00 – 835 35 01 |

MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

SER AMBIENTAL S.A ESP, en el área de prestación de ARBELÁEZ (Cundinamarca) realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte con corte a agosto 2023

| MACRO RUTA | LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES | FRECUENCIA | | | | | | | HORA DE INICIO | HORA DE FIN |
|------------|--|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|-------------|
| | | LU | MA | MI | JU | VI | SA | DO | | |
| 01 | SUBESTACION CODENSA, JORGE ELIECER VAQUERO, SUPERMERCADO BRISAS DEL TOLIMA, CUERPO DE BOMBEROS, PARQUE CENTENARIO ARBELAEZ, PARQUE JUAQUIN GOMES OTERO | X | | X | | X | | | 06:00 | 16:00 |
| 27 | PARQUE PRINCIPAL, ALCALDIA MUNICIPAL, CARRERA 7 | | | | | | | X | 14:00 | 00:00 |
| 28 | PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION, CALLE 5, CARRERA 6, CARRERA 7, TURIN PLAZA, VILLA OLIMPICA, PLAZA DE TORO. | X | | | X | | | | 14:00 | 00:00 |
| 29 | CARREAR 3, CALLE 4, CALLE 3 CALLE 1. VILLA OLIMPICA PISCINA TEJO. | | X | | | X | | | 14:00 | 00:00 |
| 30 | BOMBEROS, ASADERO FOGON, PLAZA DE ARBELAEZ, CENTRO BIENESTAR. | | | X | | | X | | 14:00 | 00:00 |
| 54 | CONDOMINIO MIRAGE 22, ASTROPOLIS CANCHAS DE TEJO DONDE TITO, FINCA VILLA NIDIA PATRICIA, LA FLORESTA. FINCA LA MARGARITA, VEREDA SANTA BARBARA. | X | | | | X | | | 06:00 | 16:00 |

CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

El decreto 1077 de 2015 define los puntos críticos como *“aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros”*.

Así las cosas, desde SER AMBIENTAL S.A ESP se realizan intervenciones periódicas con operativos extraordinarios de limpieza, y son puestos en conocimiento de las entidades partícipes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme a lo establecido en el PGIRS 2018 del municipio de Arbelaez (Cundinamarca).

Para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, *“En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley”* y las disposiciones contempladas en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se comparte relación de 3 puntos críticos identificados en la APS de Arbeláez (Cundinamarca) de la empresa SER AMBIENTAL S.A ESP con corte al mes de agosto 2023.

Tabla 8. Puntos Críticos

| PUNTO | DIRECCIÓN | PUNTO | DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO |
|-------|--------------------------------|--------------------------------|---|
| 1 | Alto del Mirador | Alto del Mirador | PUNTO PGIRS 2018. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo. |
| 2 | Salida a la vereda bella vista | Salida a la vereda bella vista | PUNTO PGIRS 2018. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo |

| PUNTO | DIRECCIÓN | PUNTO | DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO |
|-------|--------------------------|------------------------------------|--|
| 3 | Salida vereda San Miguel | Calle 5 - Salida vereda San Miguel | PUNTO PGIRS 2018. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo |

*Nota: A la fecha los puntos críticos reportados continúan sin ser recibidos por la Administración Municipal.

LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

| NOMBRE DE RELLENO | UBICACIÓN | TELEFONO | LICENCIA AMBIENTAL |
|------------------------|------------------------|-----------|------------------------------|
| Praderas del Magdalena | Girardot, Cundinamarca | 835 35 00 | CAR – RESOLUCIÓN 408 DE 2015 |

ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

Tabla 10. Actividad de Transferencia

| DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA | CAPACIDAD (Ton/Hora) | HORARIO DE FUNCIONAMIENTO |
|-------------------------------------|----------------------|---------------------------|
| N/a | N/a | N/a |

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Recolección, Transporte y Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.

Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas con corte a agosto 2023.

| KM DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS | METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS |
|--|--|
| 45,34* | 3.899,40 |

*Nota: Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual, Km Áreas).

ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Tabla 12. Acuerdo de Barrido

| ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO | KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR | METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER | NÚMERO DE SUSCRIPTORES |
|-------------------------------|----------------------|---|---|---|------------------------|
| Na | Na | Na | Na | Na | Na |

MACRORRUTAS DE BARRIDO

Tabla 13. Macrorrutas de Barrido con corte a agosto 2023

| MACRO RUTA | LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES | FRECUENCIA | | | | | | | HORA DE INICIO | HORA DE FIN | TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual) |
|------------|--|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|-------------|-------------------------------------|
| | | LU | MA | MI | JU | VI | SA | DO | | | |
| 107 | CATARNICA, CARMELO | X | | | X | | | | 06:00 | 14:00 | Manual |
| 108 | SAN ISIDRO, CONSOLATA, ALFONSO LOPEZ, EL PROGRESO, SAN JACINTO | | X | | | X | | | 06:00 | 14:00 | Manual |

| MACRO RUTA | LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES | FRECUENCIA | | | | | | | HORA DE INICIO | HORA DE FIN | TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual) |
|------------|---|------------|----|----|----|----|----|----|----------------|-------------|-------------------------------------|
| | | LU | MA | MI | JU | VI | SA | DO | | | |
| 109 | LA POLA, TIERRA GRATA, EL ARIETE | | | X | | | X | | 06:00 | 14:00 | Manual |
| 111 | CONSOLATA BAJA, NUEVO HORIZONTE, URB TARRAGONA, OBRERO, LUTAYMA, ZARAGOZA, LAS BRISAS, LOS PANCHES, SAN FERNANDO, KENNEDY, CLL 4 DESDE CLL 10 HASTA LOS PANCHES | X | X | X | X | X | X | X | 06:00 | 14:00 | Manual |

UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos

| CUARTELILLO | DIRECCIÓN |
|-------------|------------------------------|
| 1 | Carrera 5 No. 05-46 Arbeláez |

IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

Tabla 15. Identificación de Playas

| NOMBRE DE LA PLAYA | UBICACIÓN | EXTENSIÓN | | FRECUENCIA | | | | | | | HORA DE INICIO | HORA DE FIN |
|--------------------|-----------|-----------|----------|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------------|-------------|
| | | UNIDAD | CANTIDAD | LU | MA | MI | JU | VI | SA | DO | | |
| N/a | N/a | N/a | N/a | N/a | N/a | N/a | N/a | N/a | N/a | N/a | N/a | N/a |

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

Tabla 16. Instalación de Cestas

| PROGRAMA | LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES | CANTIDAD DE CESTAS | FRECUENCIA |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|------------|
| INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS | N/a | N/a | N/a |
| REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS | N/a | N/a | N/a |
| DESMANTELACIÓN DE CESTAS | N/a | N/a | N/a |
| MANTENIMIENTO | N/a | N/a | N/a |

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 17. Actividad de Corte de Césped

| LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES | UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR | ÁREAS VERDE PARA INTERVENIR (m ²) | FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO |
|--------------------------------|---------------------------------|---|---------------------------------------|
| N/a | N/a | N/a | N/a |

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 18. Actividad de Poda de árboles

| TIPO DE ÁRBOLES | ALTURA | LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES | CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES | FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO |
|-----------------|-------------------|-------------------------------|--|--------------------------------------|
| Tipo 1 | Menor a 4,0 mt | N/a | N/a | N/a |
| Tipo 2 | 4,1 mt a 6,0 mt | N/a | N/a | N/a |
| Tipo 3 | 6,1 mt a 12,0 mt | N/a | N/a | N/a |
| Tipo 4 | 12,1 mt a 18,0 mt | N/a | N/a | N/a |
| Tipo 5 | Mayor a 18,0 mt | N/a | N/a | N/a |

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento

| MACRORUTA | LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES | FRECUENCIA | HORA DE INICIO |
|-----------|-------------------------------|------------|----------------|
| N/a | N/a | N/a | N/a |

*Nota: En el documento PGIRS se indica que esta labor será de responsabilidad exclusiva de los prestadores de servicio de aseo de aprovechables – recicladores de oficio.

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

| DIRECCIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos) | CAPACIDAD (ton/hora) | TIPO DE RESIDUO APROVECHADO |
|-----------|--|----------------------|-----------------------------|
| N/a | N/a | N/a | N/a |

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Tabla 21. Actividad de Tratamiento

| DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO | TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.) | CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día) |
|--|--|-------------------------------|
| Relleno Sanitario Praderas del Magdalena | Recirculación | 432 |

ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos SER AMBIENTAL S.A ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

Tabla 22. Puntos de atención al Usuario

| DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN | LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO | DÍAS DE ATENCIÓN | HORARIO DE ATENCIÓN |
|---------------------------------|------------------------------|------------------|---------------------|
| Calle 5 No. 05-40 Arbeláez | (1) 914 83 02 3122804030 | Martes y jueves | 8:00 am – 12:30 pm |

MEDIOS DE CONTACTO

Tabla 23. Medios de Contacto

| | |
|--|--|
| DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB | www.serambiental.com |
| CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS | Pqr.arbelaez@serambiental.com |
| LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE | (1) 914 83 02 3122804030 |
| SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA | Atención a Eventos Masivos Recolección de Residuos Especiales |

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estructuración de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo con el Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

Tabla 24. Relaciones con la Comunidad

| LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES | TEMAS | PROGRAMACIÓN (Cant/Mes) |
|--------------------------------|---|-------------------------|
| Arbeláez | <ul style="list-style-type: none"> *Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector. *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo. *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles. *Cultura de la no basura. *Separación en la Fuente. *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo. | 2 |

ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

Tabla 25. Esquema de Facturación

| MECANISMO DE FACTURACIÓN | DESCRIPCIÓN | PUNTOS DE PAGO |
|--------------------------|---|---|
| FACTURACIÓN CONJUNTA | CONVENIO DE FACTURACION CONJUNTA CON ENEL CODENSA | <p>SEGÚN FACTURADOR CONJUNTO MEDIOS DE PAGO ENEL - CODENSA Botón PSE Débito automático: BBVA, Davivienda, Colpatría, Bancolombia, Banco Caja social, Banco de Bogotá, banco Popular, Banco de Occidente, banco AvVillas, Banco Itaú.</p> <p>APP Enel Condensa Página Web Bancos: BBVA, Davivienda, Colpatría, Mis pagos al día, Bancolombia, Banco Caja social, banco Falabella, banco Popular, Banco de Occidente, banco AvVillas, Banco de Bogotá, Confiar, banco Itaú. Redeban Billetera Móvil</p> |

| MECANISMO DE FACTURACIÓN | DESCRIPCIÓN | PUNTOS DE PAGO |
|--------------------------|--|----------------|
| FACTURACIÓN DIRECTA | FACTURACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, QUE SE REFLEJA EN FACTURA PROPIA DE LA EMPRESA | BANCOLOMBIA |

ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 26. Acuerdo de Lavado

| ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO |
|--|----------------------|---|
| N/a | N/a | N/a |

ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado

| MACRORRUTA | LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES | ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO | FRECUENCIA (Mes) | HORA DE INICIO | HORA DE FIN |
|------------|--------------------------------|---|------------------|----------------|-------------|
| N/a | N/a | N/a | N/a | N/a | N/a |

PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado

| MACRORRUTA | LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES | ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m ²) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO | FRECUENCIA (Mes) | HORA DE INICIO | HORA DE FIN |
|------------|--------------------------------|---|------------------|----------------|-------------|
| N/a | N/a | N/a | N/a | N/a | N/a |

RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tabla 29. Residuos Especiales

| TIPO DE RESIDUOS | DESCRIPCIÓN | TÉLEFONO DE CONTACTO |
|---|---|-----------------------------|
| Generados en eventos y espectáculos masivos | El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado. | (1) 914 83 02 3122804030 |
| Generados por puntos de venta en áreas públicas | Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago. | (1) 914 83 02 3122804030 |
| Animales Muertos | Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente. | (1) 914 83 02 3122804030 |

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, SER AMBIENTAL S.A ESP se compromete, de manera específica en el municipio de ARBELÁEZ (Cundinamarca), a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|--|--|--|
| SISMO Y/O ERUPCION VOLCÁNICA | En alerta amarilla: Establecer comunicación con el servicio geológico colombiano, encargado de realizar el monitoreo de la actividad sísmica. | Estar atentos a las recomendaciones de los órganos de control |
| | En alerta amarilla: Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo. | Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A |
| | En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia. | Mantener contacto con el prestador del servicio de Aseo en caso de requerir algún trabajo mancomunado |
| | En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional y solicitud de activación de la sala de crisis. | Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. |
| | En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. | En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros |
| | En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias | |
| | En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos) | |
| | En alerta naranja: Se coordinará e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta | |
| | En alerta naranja Iniciar alistamiento de equipos y maquinaria | |
| | En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. (Se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta) | |
| En alerta Roja Se evacuarán las edificaciones propias que hayan sido afectadas estructuralmente. | | |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|--|---|
| | <p>En alerta Roja Se pondrá a disposición los equipos para la labor de rescate y traslado de heridos a hospitales.</p> <p>En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportarán dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios</p> <p>En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.</p> <p>En alerta Roja Se realizará recolección de escombros y despeje de vías para establecer el tránsito de los vehículos compactadores.</p> <p>En alerta Roja: Se tramitará con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final de residuos sólidos ordinarios en puntos estratégicos entre otras.</p> <p>En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se hará necesario ubicar cajas contenedoras en sitios estratégicos para que los habitantes saquen sus residuos a este lugar y así realizar la evacuación.</p> | <p>auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p> |
| INUNDACIÓN | <p>En alerta amarilla: Establecer comunicación con las entidades encargadas de realizar el monitoreo del caudal de las fuentes hídricas, (CVC)</p> <p>En alerta amarilla: Ubicar los puntos de mayor riesgo y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> | <p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por</p> |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|---|---|
| | En alerta amarilla: Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia. | la empresa Servicios Ambientales S. A |
| | En alerta naranja: Activar la sala de crisis. | <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p> |
| | En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. | |
| | En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias | |
| | En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos) | |
| | En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta | |
| | En alerta naranja: Iniciar el alistamiento de equipos y maquinaria | |
| | En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. | |
| | En alerta Roja: Evacuación de los vehículos que se encuentren en las zonas que hayan sido afectadas. | |
| | En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios. | |
| | En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere. | |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|--|---|
| | <p>En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas, y establecer nuevas frecuencias y horarios de la recolección y disposición final de residuos sólidos ordinarios.</p> <p>En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.</p> <p>En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, los objetos como colchones, muebles, asientos y todos aquellos que se perdieron por la inundación.</p> <p>En alerta Roja: Se dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación de lo que sea considerado residuos sólidos ordinarios producto de la inundación.</p> | |
| DESGLIZAMIENTO DE LODO O TIERRA | <p>En alerta amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: Activara la sala de crisis.</p> <p>En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias</p> | <p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los</p> |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|---|--|
| | En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos) | diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. |
| | En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta | Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo para identificar y crear una red de apoyo |
| | En alerta naranja: Establecerá el alistamiento de equipos y maquinaria | En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22 |
| | En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. | |
| | En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los organismos de socorro realizan las labores de rescate. | |
| | En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazará al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios | |
| | En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario. | |
| | En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio. | |
| | En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, de aquellos residuos ordinarios resultantes del deslizamiento. | |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|---|--|
| | En alerta Roja: Dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del deslizamiento (tierra) y se transportará a la escombrera habilitada por el municipio. | |
| VENDAVAL / GRANIZADA / AVENIDA TORRENCIAL | En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia. | Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control |
| | En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo. | Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A |
| | En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia. | Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. |
| | En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias | Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo para identificar y crear una red de apoyo |
| | En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta | En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la |
| | En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria | |
| | En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio. | |
| | En alerta Roja: Activar los planes de contingencia. | |
| | En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del vendaval o granizada. | |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|---|---|
| | | falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22 |
| INCENDIO | En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con ProDesarrollo entidad encargada de declarar la emergencia. | Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control |
| | En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo. | Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A |
| | En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia. | Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. |
| | En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias. | |
| | En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta. | |
| | En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria. | |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|--|---|
| | <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente del servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.</p> <p>En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.</p> <p>En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio.</p> | <p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo, bomberos para identificar y crear una red de apoyo</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p> |
| BIOLOGICO | <p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.</p> | <p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control y el gobierno nacional</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por</p> |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|--|---|
| | En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia. | órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A |
| | En alerta amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo y proteger a los trabajadores | Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación |
| | En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional | preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar puntos de acumulación de residuos que puedan impactar negativamente en la emergencia. |
| | En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. | Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y el comité municipal de gestión del riesgo. |
| | En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias | En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se |
| | En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta | |
| | En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria | |
| | En alerta naranja: Iniciar la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones | |
| | En alerta Roja: Diseño y actualización de macro y micro rutas adicionales a las implementadas para atender la necesidad de la población | |
| | En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavador de áreas publicas | |
| | Activar los planes de contingencia. | |
| | En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas | |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|---|---|
| | | <p>estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p> |
| <p>CIERRE EVENTUAL DEL RELLENO SANITARIO</p> | <p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con gerente de relleno sanitario.</p> | <p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en</p> |
| | <p>En alerta Amarilla: Ubicará los posibles puntos alternos para realizar disposición final de los residuos sólidos.</p> | |
| | <p>En alerta naranja: Activara la sala de crisis.</p> | |
| | <p>En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> | |
| | <p>En alerta naranja: Se definirá el lugar para la disposición final de los residuos.</p> | |
| | <p>Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria</p> | |
| | <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> | |
| | <p>En alerta Roja: Bajo cualquier caso de emergencia en el sitio de disposición final, la empresa solamente contará con la capacidad de cargue que se encuentre disponible en el momento de la eventualidad, es decir, la capacidad de recolección instalada; dicha capacidad podrá ser rehabilitada en la medida que se pueda disponer de sitios temporales o transitorios de disposición de los residuos sólidos ordinarios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio. En tal virtud, nuestra eficacia dependerá de la posibilidad de tener un sitio de disposición final/temporal de los residuos.</p> | |
| <p>En alerta Roja: Ante un posible cierre del sitio de disposición final, Ser ambiental evaluará el plan de contingencia establecido.</p> | | |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|---|---|
| | <p>En alerta Roja: Dispondrá del sitio contractualmente habilitado para tal fin más cercano del municipio.</p> <p>En alerta Roja: Llevará los residuos sólidos ordinarios generados en el municipio de Arbeláez, hasta el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo ubicado en Bojacá.</p> <p>En alerta Roja: Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final en puntos estratégicos entre otras.</p> | <p>atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiendo a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p> |
| TERRORISMO | <p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.</p> <p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.</p> <p>En alerta naranja: Retirá todo el equipo y personal de la zona declarada en riesgo de acto terrorista.</p> <p>En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> | <p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A</p> <p>Solicitar apoyo a Policía Nacional</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se</p> |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|---|--|
| | <p>En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente servicio, mientras la fuerza pública logra controlar la situación.</p> <p>En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.</p> <p>En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del acto terrorista.</p> | <p>estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p> |
| EVENTOS EN MASA | <p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.</p> <p>En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.</p> <p>En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra contener la multitud.</p> | <p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A</p> <p>Solicitar apoyo a Policía Nacional</p> <p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en</p> |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|--|---|
| | <p>En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.</p> <p>En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.</p> <p>En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, el ejército y la policía deberán hacerse presentes, evitando que se ocasionen lesiones al personal o daños en los vehículos compactadores.</p> | <p>atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiendo a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p> |
| ACCIDENTE DE TRANSITO | <p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.</p> <p>En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.</p> <p>En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la policía de tránsito se acerca al lugar del evento</p> | <p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A</p> <p>Mantener la calma y el control de la situación en tanto se hace presente la policía de tránsito</p> <p>En caso de haber heridos llamar a línea de emergencias o solicitar una ambulancia</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las</p> |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|--|---|
| | <p>En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.</p> <p>En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, la policía presente deberá evitar que se ocasionen lesiones al personal o daños mayores en los vehículos compactadores.</p> | <p>emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p> |
| EXPLOSIÓN | <p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta naranja: En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementaran las acciones preventivas necesarias y reportar toda situación al comité.</p> <p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.</p> <p>En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> | <p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía</p> |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|--|---|--|
| | <p>En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.</p> <p>En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.</p> <p>En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de la explosión.</p> | <p>municipal y Bomberos, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p> |
| <p>AMENAZA BIOLÓGICA (VIRUS, BACTERIAS, HONGOS) EN ESTE SE INCLUYE EL COVID-19</p> | <p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.</p> | <p>Estar atentos a las recomendaciones del gobierno nacional y los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por el</p> |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|---|--|
| | En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia necesarios para atender la emergencia y realizar la reparación, reposición de infraestructura, mantenimiento de vehículos equipos para la prestación de servicio público de aseo. | gobierno nacional y los órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A |
| | En alerta Amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores | Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento. |
| | En alerta Amarilla: Vigilara que el personal operativo trabaje con los EPP asignados para prevenir situaciones de contagio. | Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y secretaria de salud, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo. |
| | En alerta Amarilla: Proveerá dispositivos para desinfección periódica de acuerdo por lo dispuesto por el gobierno nacional. | En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos |
| | En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias adicionales de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido y limpieza de vías y áreas públicas para afrontar emergencia sanitaria. | |
| | En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias de lavado semanal de áreas de alto tráfico peatonal. | |
| | En alerta Amarilla: Evaluar la necesidad y pertinencia de ajustar el programa para la prestación del servicio público de aseo de acuerdo con las condiciones del municipio por el tiempo que dure la emergencia con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio. | |
| | En alerta Amarilla: Desarrollará campañas dirigidas a los usuarios para promover el manejo adecuado de los residuos. | |
| | En alerta naranja: Activara de sala de crisis regional | |

| CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO | ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO |
|---|---|--|
| | En alerta naranja: Realizara reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. | designados para su recolección; esto acogándose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22 |
| En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias | | |
| En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión con alcaldía municipal que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta | | |
| En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria | | |
| En alerta naranja: fortalecerá la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones | | |
| En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio. | | |
| En alerta Roja: Implementara rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavado de áreas públicas para atender la necesidad de la población. | | |
| En alerta Roja: Activar los planes de contingencia y necesidades de apoyo | | |
| En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas | | |

Tabla 30. Programa de Gestión de Riesgo

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Tabla 31. Factores de subsidios y aporte solidario

| ESTRATO O TIPO DE USUARIO | FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL | FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL |
|---------------------------|--|--|
| Estrato 1 | -60 | |
| Estrato 2 | -30 | |
| Estrato 3 | -10 | |
| Estrato 4 | 0 | |
| Estrato 5 | | 50 |
| Estrato 6 | | 60 |
| Industrial | | 30 |
| Comercial | | 50 |
| Oficial | | 0 |

EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

| DOCUMENTO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | ACTO ADMINISTRATIVO |
|--|----------------------|---------------------|
| Acuerdo del concejo municipal que define los factores | 28 de mayo de 2020 | 05 de 2020 |
| Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos | - | - |

| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  | PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO | CÓDIGO | GPS-OD-10 |
| | | VERSIÓN | 6 |
| | | FECHA EMISIÓN | 09/11/2017 |
| | | FECHA ACTUALIZACIÓN | 01/08/2023 |
| | | PÁGINA | 46 de 51 |

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

| PROGRAMA / PROYECTO | META | CRONOGRAMA | | | | | | | | | |
|---|---|------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| Programa: PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS | | | | | | | | | | | |
| PROYECTO: Adecuación de la prestación del servicio | | | | | | | | | | | |
| Diseño y difusión de un manual para definir la presentación por color de los residuos sólidos. | Manual difundido por medios idóneos a los usuarios del servicio | - | - | X | - | - | - | - | - | - | - |
| Generar un programa que permita establecer el mantenimiento de los equipos. | 100%. De evaluaciones al programa de mantenimiento | - | - | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Optimizar el esquema logístico evaluando los horarios para que se realice la recolección de materiales reciclables y orgánicos, separando las rutas por días. | Dos (2) evaluaciones anuales | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

| PROGRAMA / PROYECTO | META | CRONOGRAMA | | | | | | | | | | |
|--|---|------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|---|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | |
| Establecer con ayuda de la comunidad medios que permitan hacer seguimiento a puntos críticos y definir medidas que conduzcan a su eliminación. | Medios de comunicación establecidos con la comunidad. | - | - | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Efectuar periódicamente identificación de nuevos usuarios a los que se puede realizar la prestación del servicio. | Se cuenta con nuevos usuarios en el área urbana | - | - | - | X | - | X | - | X | - | X | |
| Establecer mecanismos, canales de comunicación o talleres entre el prestador del servicio y los usuarios con la finalidad de mejorar las relaciones entre los dos actores. | Se cuenta con canales de comunicación activos | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| Incentivar campañas de sensibilización y educación en la materia a la comunidad | Campañas de sensibilización con adecuados niveles de asistencia | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| Programa: PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS | | | | | | | | | | | | |
| PROYECTO: Servicio de Barrido y Limpieza | | | | | | | | | | | | |
| Definir y difundir el esquema operativo el programa de barrido y limpieza, en el cual se establezcan recorridos, rutas, frecuencias, etc. | Un (1) esquema operativo establecido. | - | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

| PROGRAMA / PROYECTO | META | CRONOGRAMA | | | | | | | | | |
|--|---|------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| Identificar nuevas zonas susceptibles de ser barridas | 60% nuevas zonas susceptibles de ser barridas | - | X | X | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectuar la compra e instalación de cestas públicas en puntos de elevada concentración de personas y en puntos centrales de barrios, además de efectuar recambio de cestas con el fin de estandarizar colores y tipo | Cestas instaladas en puntos de alta demanda | - | - | X | X | - | X | - | X | - | X |
| Establecer campañas para el correcto uso de cestas públicas. | Campañas efectuadas | - | - | X | - | X | - | X | - | X | - |
| Establecer talleres, mesas de trabajo o medios de comunicación que permitan una mejor iteración entre empresa usuario, a fin de mejorar las relaciones. | Un (1) canal o medio de comunicación habilitado | - | - | X | - | X | - | X | - | X | - |
| Programa: PROGRAMA DE CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES DE VIAS Y AREAS PUBLICAS | | | | | | | | | | | |
| PROYECTO: Servicio de Corte de Césped Y Poda de Árboles | | | | | | | | | | | |
| Establecer un esquema operativo en el cual se defina la forma y periodicidad de intervención para el servicio | Un (1) esquema operativo | - | - | X | X | - | - | - | - | - | - |
| Programa: PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS | | | | | | | | | | | |
| PROYECTO: Servicio de Lavado de áreas Públicas | | | | | | | | | | | |

| PROGRAMA / PROYECTO | META | CRONOGRAMA | | | | | | | | | |
|---|--|------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| Establecer un esquema operativo en el cual se defina la forma y periodicidad de intervención para el servicio | Un (1) Esquema Operativo | - | - | X | X | - | - | - | - | - | - |
| Utilizar alternativas de limpieza que no involucren el uso del recurso hídrico en época de emergencia o escases (Actividad sujeta a implementar únicamente cuando haya periodos de emergencia) | Dos (2) alternativas identificadas | - | - | X | - | - | - | - | - | - | - |
| Programa: PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES | | | | | | | | | | | |
| PROYECTO: Residuos Especiales | | | | | | | | | | | |
| Establecer el esquema operativo y la forma en la cual se deben presentar los residuos de gran tamaño | Un (1) esquema operativo | - | - | X | - | - | - | - | - | - | - |
| Programa: PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL | | | | | | | | | | | |
| PROYECTO: Gestión de Residuos en el Área Rural | | | | | | | | | | | |
| Con ayuda de las Juntas de Acción Comunal Diseñar el esquema operativo para la prestación del servicio de aseo en la zona rural, para ser propuesto al operador del servicio de aseo y con ello favorecer la ampliación de la cobertura | Se ha acogido algún esquema por parte del operador | - | - | X | X | - | - | - | - | - | - |

| PROGRAMA / PROYECTO | META | CRONOGRAMA | | | | | | | | | |
|---|--|------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| Con ayuda de la Junta de Acción Comunal, y el operador del servicio de aseo, definir la ubicación de puntos ecológicos en puntos estratégicos con el fin de generar un almacenamiento adecuado y una fácil recolección de los residuos sólidos. | Se han reducido los puntos críticos en el área rural | - | - | - | - | X | X | - | - | - | - |
| Efectuar la búsqueda de nuevos usuarios rurales e implementar estrategias de sensibilización para la gestión de Residuos sólidos | Se cuenta con nuevos usuarios en el área rural | - | - | - | - | X | X | X | - | - | - |
| Definir y capacitar a la población en estrategias de aprovechamiento de residuos para las viviendas que se encuentran aisladas | Se han efectuado capacitaciones en todas las veredas | - | - | - | - | X | X | X | X | X | X |
| Programa: PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO | | | | | | | | | | | |
| PROYECTO: Gestión del Riesgo | | | | | | | | | | | |
| Estructurar un plan de gestión del riesgo que contemple todos los componentes del servicio de aseo. | Un (1) esquema | - | - | X | X | X | X | X | X | X | X |

Tabla 33. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS

| | | | |
|---|--|---------------------|------------|
|  | PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO | CÓDIGO | GPS-OD-10 |
| | | VERSIÓN | 6 |
| | | FECHA EMISIÓN | 09/11/2017 |
| | | FECHA ACTUALIZACIÓN | 01/08/2023 |
| | | PÁGINA | 51 de 51 |

RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.

CONTROL DE CAMBIOS

Tabla 34. Control de Cambios

| REVISIÓN NO. | FECHA | ELABORADO/MODIFICADO POR | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|--------------|------------|--------------------------|--|
| 1 | 09/11/2017 | Dirección Operativa | Programa para la Prestación del Servicio de Aseo_Nuap_22549_CUNDINAMARCA_ARBELAEZ |
| 2 | 07/11/2019 | Gestión operativa | Actualización por cambios operativos |
| 3 | 15/03/2021 | Gestión Operativa | Actualización por cambios operativos |
| 4 | 01/12/2021 | Gestión Operativa | Actualización cambio en plan operativo |
| 5 | 01/08/2022 | Gestión Operativa | Actualización cambio en plan operativo |
| 6 | 01/08/2023 | Gestión Operativa | Actualización cambio en plan operativo, Ampliación de servicio en Vereda Santa Barbara |